



RESOLUCION R-N° 1330-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 AGO 2023

Expte. N° 17.176/22

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Lic. Claudia Cristina ARQUIZA, personal del JARDIN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 33.400,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas, para cubrir gastos destinados a la celebración del "Día de la Familia", que se llevó a cabo el 31 de octubre de 2022 en el mencionado Jardín.

QUE de fs. 11 a 19 obra la rendición de cuentas presentada por la Lic. ARQUIZA, con comprobantes de gastos realizados y demás documentación para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 5414/2022 (fs. 22) por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 33.400,00).

Por ello y atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

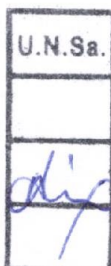
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Lic. Claudia Cristina ARQUIZA, personal del JARDIN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 33.400,00) por la organización de la celebración del "Día de la Familia", que se llevó a cabo el 31 de octubre de 2022 en dicha dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2022:

- R.0020.015.008.000.16.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 \$ 17.800,00
- R.0020.015.008.000.16.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 \$ 15.600,00

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA